

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**39179** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga al "Excelentísimo Ayuntamiento de Arrecife" concesión de dominio público, en la zona de servicio del Puerto de Arrecife, Lanzarote.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 22 de julio de 2014 una concesión de dominio público al "Excelentísimo Ayuntamiento de Arrecife", cuyas características son:

Puerto: Arrecife, Lanzarote.

Destino: Centro de información turística al crucerista, aparcamiento y parque infantil.

Situada: Área II, parcela AN4.3.

Superficie: 2.576 m<sup>2</sup>.

Tasa por ocupación de terrenos: 16.140,42 euros.

Plazo: 15 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de septiembre de 2014.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A140054849-1